

Quevedo, Abril del 2.002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACIONISTAS
DISTRIBUIDORA GALO BRAVO S.A. - DISGABRA
Ciudad.

De mis consideraciones :

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Compañías y los Estatutos de la Empresa , en calidad de Comisario Principal que fui nombrado en sesión Ordinaria, informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañías Distribuidora Galo Bravo S.A. - Disgabra , cortado al 31 de Diciembre del año 2.001 como sigue :

- a) Balance General
- b) Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Flujo de Efectivo

El examen se realizó revisando en forma selectiva de los registros contables, para dar fiel cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-2-4-30014 y AM 92409 de 11.08.92

Siguiendo el orden de los literales, tenemos :

1.1.- La Administración ha dado cumplimiento formal a las obligaciones tributarias, laborales, contables y administrativas , según sus condiciones de liquidez y la aplicación de sus estatutos y reglamentos.

1.2.- Como diagnóstico del control interno contable , este debe ser mejorado en el control de inventarios, cartera por cobrar y pagar, y poder contar integralmente con un sistema de control computarizado.

1.3.- En cuanto a las obligaciones tributarias, se ha hecho un gran esfuerzo por ponerse al día en el pago de los mismos, aunque aún hay valores por cancelar.

Por todo lo anteriormente expuesto a ustedes, solicito vuestra aprobación a los Estados Financieros presentados de la empresa y al informe del Gerente General de la misma.

Atentamente

Comisario Principal

Rosendo G. Lara C.
ABOGADO - REG 4197 O.A.G.
QUEVEDO ECUADOR